

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA**

**5778**      *Convocatoria pública subvenciones Cultura 2019, Línea 7. Ayuda a proyectos de investigación*

Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma de 29 de mayo de 2019, por el cual se convocan subvenciones correspondientes a la Línea 7. Ayuda a los proyectos de investigación en el ámbito de las humanidades, las ciencias sociales o la cultura popular y tradicional

BDNS (Identif.): 459956

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b. y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo podrá consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web del Ayuntamiento de Palma ([www.palmacultura.cat](http://www.palmacultura.cat) i [www.palma.cat](http://www.palma.cat)):

Primero. Beneficiarios:

Se puede presentar un proyecto de investigación realizado por un solo autor o por diversos autores.

Segundo. Finalidad:

El objeto de estas Bases es regular la convocatoria de un premio destinado al desarrollo de proyectos de investigación en los ámbitos de las humanidades y las ciencias sociales y/o la cultura popular y tradicional, los cuales tienen que estar vinculados, por su temática, a la ciudad de Palma.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Palma, aprobadas por el Pleno en fecha 26/02/2015 y publicadas en el BOIB núm. 35 de fecha 12 de marzo de 2015.

Cuarto. Consignación presupuestaria:

6.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Des del día siguiente a su publicación en el BOIB hasta el 31 de agosto de 2019

Palma, 7 de junio de 2019

**El jefe del Departamento de Cultura**  
Damià Sans Tous

